CONVENIO Nº 10/2018

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO Nº 16/2018 DE "SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPOS DE APOYO" PARA EL CENTRO CULTURAL DE LA REPÚBLICA EL CABILDO.

El **CONGRESO NACIONAL**, representado por su presidente, el **SENADOR SILVIO A. OVELAR BENÍTEZ.**, con C.I. Nº 1.054.280, como la CONTRATANTE y la firma **NEMPRE PRODUCCIONES DE EDGAR RODRIGUEZ BARRIOS** con R.U.C. Nº 2515412-5, representada en este Acto por el señor **EDGAR RODRIGUEZ BARRIOS** con C.I. Nº 2.515.412, como el CONTRATISTA; de conformidad a lo dispuesto en la Ley 2.051/03 y de los incisos d) y e) del artículo 11° de la Resolución DNCP Nº 2.238/2014, el cual establece la posibilidad de acordar la ampliación de la vigencia del contrato hasta como máximo el siguiente ejercicio fiscal, siempre y cuando no se deba a retrasos en la ejecución por causa imputable al Proveedor o Contratista, de común acuerdo convienen en suscribir el presente Convenio Modificatorio al Contrato Abierto Nº 16/2018 de **"SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPOS DE APOYO" PARA EL CENTRO CULTURAL DE LA REPÚBLICA EL CABILDO**, y proceden a ampliar la vigencia del Contrato Nº 16/2018 hasta el 31 de diciembre de 2019, dentro del programa 11-01-011 (Centro Cultural de la República El Cabildo), objeto de gasto 280.

EN FE DE LO CUAL, EL CONTRATANTE Y EL PROVEEDOR, actuando cada uno por intermedio de su Representante debidamente autorizados, firman el presente Convenio Modificatorio en dos (2) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto, en Asunción del Paraguay, a los 28 días del mes de diciembre del año 2018.

SILVIO A. OVELAR BENÍTEZ
CONTRATANTE

EDGAR RODRIGUEZ BARRIOS
CONTRATISTA

nempre producciones
RUC: 2515412 - 5